

# I N D I C E

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II.- MEDIDAS PREVENTIVAS EN RELACION AL COVID-19

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE ESTA DATA.

APARTADO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Nombre del Representante	Asistencia
Lic. Juanita Larios Plascencia. Primera Junta Especial	ASISTIO
Ing. Alejandro Isaac Flores. Primera Junta Especial	ASISTIO
Lic. Vania Osuna Salazar. Segunda Junta Especial	ASISTIO
C. Ramón Federico Aviña Gutiérrez. Segunda Junta Especial	ASISTIO

**Síntesis de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 17 de Marzo del año 2020.**

Lic. Blanca América Fernández Arellano. Tercera Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Raúl Castillo de la Mora. Tercera Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Carlos Alberto Silva Leal. Cuarta Junta Especial	<b>NO ASISTIO</b>
Lic. Froilán Chávez Padilla. Cuarta Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Saúl Eduardo Serrano Alfaro. Quinta Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Jorge Enrique Venegas Rivas. Quinta Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Vanessa Gaona Molina. Sexta Junta Especial	<b>NO ASISTIO</b>
Lic. Álvaro C. Rolón Alcaraz. Sexta Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Gloria García Salcedo. Séptima Junta Especial	<b>NO ASISTIO</b>
Lic. Rommel E. Ceseña Santisteban. Séptima Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Luis Carlos Barajas Calderón. Octava Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
C. Cruz Ángel González López. Octava Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Elke Tepper García. Novena Junta Especial	<b>NO ASISTIO</b>

**Síntesis de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación  
y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 17 de Marzo del año 2020.**

C. Rubén Pérez Nandino. Novena Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. David Navarro Conrique. Décima Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. José Librado García Magaña. Décima Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Ángel Mendoza Villalpando. Décima Primera Junta Especial	<b>NO ASISTIO</b>
Lic. José Ángel Rodríguez Valdez. Décima Primera Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Edgar Ignacio Aguirre Prieto. Décima Segunda Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. José Alfredo Chávez Martínez. Décima Segunda Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Joel Radillo Becerra. Décima Tercera Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Arturo González Anaya. Décima Tercera Junta Especial	<b>NO ASISTIO</b>
Lic. Gerardo López Montes. Décima Cuarta Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Rodrigo González Hjar. Décima Cuarta Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Ildelfonso Raúl Sánchez Cervantes. Decima Quinta Junta Especial	<b>ASISTIO</b>

**Síntesis de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 17 de Marzo del año 2020.**

Lic. Juan Huerta Peres. Decima Quinta Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía. Décima Sexta Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Manuel Velázquez Castro. Décima Sexta Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Irma Yolanda Gómez Tostado. Décima Séptima Junta Especial	<b>ASISTIO</b>
Lic. Raúl Jiménez Pulido. Décima Séptima Junta Especial	<b>ASISTIO</b>

**APARTADO II.- MEDIDAS PREVENTIVAS EN RELACION AL COVID-19**

...Por tanto, se propone lo siguiente, y se pone a su consideración tomar las siguientes medidas:

- > Suspender los servicios al público en general brindados a través de la de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y las áreas que la componen, a partir del día de mañana **18 de marzo al 17 de abril de 2020, declarando como inhábil dicho periodo** por lo que no correrán los términos legales; reanudando actividades normalmente el 20 de abril del año en curso.
- > La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco trabajará a puerta cerrada, con aquellos funcionarios que por su buena condición de salud acudan a esta dependencia, a efecto de realizar acuerdos de rezago sin que se afecte el periodo inhábil. Quedando a discreción del titular de cada área la manera en que acudirá su personal a la dependencia (para evitar aglutinaciones) así como la manera de trabajar de cada área, tomando en consideración edad, salud, carga de trabajo, y demás necesarios para

**Síntesis de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 17 de Marzo del año 2020.**

evitar una posible propagación del virus. Dado que muchos de ellos quedarían expuestos al trasladarse en transporte Público.

- > Trabajo en el hogar. En los casos de hombres o mujeres funcionarios de esta dependencia que tengan a su cuidado hijos menores de edad, o servidores públicos con una condición de vulnerabilidad por cuestiones de salud, adultos mayores, etc., podrán hacerlo desde su hogar.
- > En el caso que algún funcionario enfermara de coronavirus, deberá dar aviso a su jefe inmediato, y dada la saturación y medidas tomadas por la secretaria
- > Evitar saludar a otras personas con la mano, abrazo o con beso.
- > Limpiar y desinfectar superficies y objetos como mesas, escritorios, herramientas, manijas, teléfonos, equipos de cómputo, etc., con solución clorada diluida en agua.
- > Ventilar y permitir la entrada del sol a los espacios cerrados.
- > Colocar en lugares visibles carteles para lavado de manos, desinfección y el teléfono de emergencia.
- > En virtud de estar Sujetos a la contingencia sanitaria, en caso de levantarse la misma antes del periodo declarado como inhábil de esta Junta, por la Secretaría de Salud y/o autoridades competentes, se reanudarán labores haciéndolo saber a los funcionarios y público en general en su oportunidad. O bien si se dispara la contingencia sanitaria también se hará saber lo correspondiente.
- > Girar oficio al Secretario del Trabajo para los efectos conducentes, así como a los Juzgados de Distrito, Colegiados y demás áreas pertinentes.

**FALLO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**